

	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO:TS-PT-001
		VERSION: 001
PROCESO		FECHA: ENERO-2025
TIPO DE DOCUMENTO		PAGINA: 1 de 12

1. OBJETIVO

Evitar incidentes que puedan afectar a las personas mayores, identificando de manera anticipada los factores de riesgo dentro de la Comunidad de Cuidado Golondrina. Para ello, se implementan capacitaciones dirigidas tanto al personal como a los residentes, fomentando la adopción de medidas preventivas y la creación de espacios seguros que contribuyan al bienestar y calidad de vida.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Detectar los riesgos físicos existentes en la Comunidad de Cuidado Golondrina que puedan provocar caídas o accidentes, y aplicar estrategias para minimizarlos.
- Reconocer a las personas mayores con mayor riesgo de sufrir caídas debido a sus condiciones físicas o cognitivas, con el propósito de implementar medidas preventivas que eviten eventos que puedan comprometer su salud.
- Promover el desarrollo de diversas actividades preventivas para el cuidado de las personas mayores, fomentando el uso adecuado de los diferentes espacios.
- Informar al personal y auxiliares de enfermería sobre los protocolos de atención a seguir en caso de que una persona mayor sufra una caída dentro de la Comunidad de Cuidado Golondrina.
- Identificar los tipos de enfermedades que representan un factor de riesgo para las caídas en las personas mayores dentro de la institución.

GLOSARIO

Prevención: Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa.

Accidentes: Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.

	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO:TS-PT-001
		VERSION: 001
PROCESO		FECHA: ENERO-2025
TIPO DE DOCUMENTO		PAGINA: 2 de 12

3. JUSTIFICACION.

Protocolo de prevención de accidentes

Documento en el que la Comunidad de Cuidado define el método para detectar posibles peligros, analizar los riesgos y establecer medidas de control para prevenir accidentes que puedan afectar a las personas mayores dentro de la institución. Su objetivo es minimizar al máximo las consecuencias de estos eventos, las cuales pueden incluir incapacidad temporal, incapacidad permanente parcial o, en casos extremos, el fallecimiento de la persona mayor, así como impactos para la institución.

- Identificación de peligros: para este protocolo se entiende como peligro la fuente o situación con potencial de accidente en términos de lesión o enfermedad a las personas mayores atendidas en la institución.

La identificación de peligros se realiza teniendo en cuenta factores humanos (condiciones propias de las personas mayores atendidas) y factores ambientales (ambiente en que permanecen las personas mayores).

- Evaluación de riesgos: para este protocolo se entiende como riesgo el probable accidente que puede presentarse como consecuencia del peligro al que se pueden encontrar expuestas las personas mayores atendidas en la institución.

La identificación de riesgos se realiza teniendo en cuenta los peligros identificados, es decir, se establecen los posibles accidentes que se pueden presentar con las personas mayores.

Se debe tener en cuenta que los accidentes en la persona mayor se deben a diversas causas y existen diferentes factores humanos propios de la misma naturaleza de la persona mayor como la disminución de la agudeza visual o auditiva, uso de ciertos medicamentos o sedentarismo, entre otros, además existen factores ambientales asociados con la infraestructura tales como falta de mantenimientos preventivos o correctivos, elementos en desuso que incrementan el riesgo de accidentes.

Por ejemplo, las caídas son los accidentes más frecuentes en las personas mayores, se presentan caídas en alturas (diferente nivel o propia altura de la

	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO:TS-PT-001
		VERSION: 001
PROCESO		FECHA: ENERO-2025
TIPO DE DOCUMENTO		PAGINA: 3 de 12

persona mayor), a este tipo de accidentes también contribuyen factores humanos de la persona mayor tales como alteraciones degenerativas origen de una mayor debilidad muscular y una deficiencia en los sistemas de relación como el equilibrio, la visión y el oído y factores ambientales relacionado con el ambiente en que permanece la persona mayor se puede considerar el piso con desniveles, resbaloso o húmedo, uso de mobiliario en mal estado, entre otros.

- **Determinación de Controles (prevención):** una vez identificados los peligros y evaluado los riesgos se determinan los controles necesarios para poder asegurar la reducción de la presencia de los riesgos, los controles a implantar por parte de la institución pueden ser la eliminación de materiales peligrosos, emplear nuevas prácticas con las personas mayores para evitar las caídas, realizar adecuaciones físicas, hacer mantenimiento, sustituir o cambiar el mobiliario que lo requiera, señalizar, hacer inspecciones periódicas en las diferentes áreas que conforman la institución, brindar capacitación o entrenamiento a los trabajadores que lo requieran, proporcionar a las personas mayores los elementos o implementos de uso diario adecuados, entre otros.

Para mayor facilidad se sugiere que los controles se determinen de manera específica para cada área o espacio de la institución, donde permanecen las personas mayores tales como habitaciones, comedor, escaleras, área recreativa exterior o interior, piscina de agua, etc.

Un entorno seguro es aquel que satisface las necesidades básicas reduce o elimina los riesgos físicos, reduce la transmisión de microorganismos y pone en práctica medidas higiénicas. Muchos riesgos físicos, especialmente aquellos implicados en las caídas, pueden minimizarse de acuerdo con la evaluación previa que se haga de estos factores.

La garantía de la calidad consiste en asegurar la calidad de la atención, el acceso y utilización con confianza y satisfacción. Dicha atención se encuentra enmarcada en los principios de responsabilidad moral, ética y jurídica. Bajo estos preceptos se hace necesaria la prevención de caídas, utilizando para este fin el equipo y mobiliario específico, controlando los factores de riesgo y el entorno donde interactúa la población vulnerable.

	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO:TS-PT-001	
		VERSION: 001	
PROCESO		FECHA: ENERO-2025	
TIPO DE DOCUMENTO		PAGINA: 4 de 12	
Identificación de peligros		Evaluación de riesgos	Controles

	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO:TS-PT-001
		VERSION: 001
PROCESO		FECHA: ENERO-2025
TIPO DE DOCUMENTO		PAGINA: 4 de 11

	(Consecuencias)	(Prevención)
<p>Factores Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Debilidad muscular *Pérdida del equilibrio *Disminución visual y auditiva <p>Movilización y deambulación sin solicitar ayuda</p> <p>Caídas previas o debilidad general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edad <p>Estado de confusión, desorientación o alucinación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discapacidades <p>Alteraciones motoras y sensitivas</p> <p>Postoperatorios inmediatos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de medicamentos que producen alteración del estado de conciencia • Uso de sustancias psicoactivas • Cambios de comportamiento • Alteraciones clínicas como las neurológicas, cardíacas respiratorias, metabólicas y mentales <p>Ansiedad relacionada con el patrón de eliminación en la persona mayor que deben permanecer en reposo relativo</p>	Caídas	<p>Factores Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotar de calzado adecuado (antideslizante) a las personas mayores - Trabajadores de la institución capacitados en primeros auxilios. ☐ Mantener en observación a las personas mayores, que estén cursando con algún tipo de alteración a nivel mental o comportamental. ☐ - Asegurarse que cada persona mayor haya consumido completamente el medicamento y no hay presencia de estos en lugares como el piso, mesas. - Patología de base (hipotensión, vértigo, inestabilidad, epilepsia, estado mental). - Valoración del riesgo de caída de la persona mayor: - Identificar y tratar problemas médicos que favorecen la caída: hipotensión ortostática, vértigo, dificultad visual, epilepsia, hipoglucemias, etc.). - Conocimiento de la función músculo esquelético, datos antropométricos y test realizados

	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO: TS-PT-001
PROCESO		VERSION: 001
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA: ENERO-2025 PAGINA: 5 de 12

Uso de dispositivos externos que puedan interferir en la movilidad.		
<p>Factores ambientales:</p> <p>*Piso con desniveles</p> <p>*Piso resbaloso o húmedo</p> <p>*Mobiliario en mal estado</p> <p>• poca Iluminación</p> <p>Desorden en los espacios institucionales</p> <p>El no uso de las barandas de la cama o camilla</p> <p>• no uso de los de frenos en los dispositivos mecánicos (sillas de ruedas)</p>		<p>Factores ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Piso seco y sin cera - Eliminar las alfombras o tapetes - Mejorar la iluminación especialmente en la noche - Completar la señalización en toda la institución - Instalaciones eléctricas entubadas - Escaleras con pasamanos y con acabado en material antideslizante - Mesa de comedor firme y fija - Mantenimiento preventivo o correctivo a mobiliario. <p>Uso correcto de los dispositivos mecánicos sillas de ruedas y caminadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar el nivel asistencial de cuidados adecuado (nivel de apoyo requerido). - Valorar las ayudas técnicas, que mejoren la movilidad dentro del espacio de

	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO: TS-PT-001
PROCESO		VERSION: 001
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA: ENERO-2025 PAGINA: 6 de 12

		la comunidad de cuidado <ul style="list-style-type: none"> - Visualizar y corregir los obstáculos que pueden interponerse en el espacio de la persona mayor. - Coordinar los traslados dentro de la comunidad de cuidado a diferentes lugares.
*Al ingerir los alimentos *Distribución inadecuada de medicamentos *Inhalación de gas (fuga)	Intoxicaciones	Verificar continuamente fecha de caducidad de los alimentos Tener en cuenta los 15 correctos para la administración de los medicamentos Prevenir intoxicaciones manteniendo siempre una ventana abierta en lugares cerrados. Revisión una vez por año los artefactos de combustión.
*Al ingerir los alimentos calientes (sólidos o líquidos). *Uso de velas, fósforos, cigarrillos y churruscos. *Ingreso de personas mayores a la cocina o área de almacenamiento de elementos de aseo o calderas.	Quemaduras	Supervisión en tiempos de alimentación. Verificar la temperatura adecuada de los alimentos dejando un tiempo prudente en reposo antes de ser suministrados a las personas mayores Disminuir factores de riesgo

	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO:TS-PT-001
PROCESO		VERSION: 001
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA: ENERO-2025 PAGINA: 7 de 12

<p>*Temperatura del agua superior a 40 °C al bañarse</p>		<p>evitando dejar al alcance elementos velas, fósforos, cigarrillos que puedan ocasionar</p> <p>Mantener siempre cerradas las áreas de riesgos como cocina, enfermería, tanques de agua, planta eléctrica, planta de tratamiento, área de los cilindros de gas. quemaduras.</p> <p>Verificar temperatura del agua antes de ingresar a la persona mayor a sus actividades de higiene mayor.</p>
<p>Ventanas en pisos altos sin película de seguridad</p> <p>Continuar</p>	<p>Golpes</p> <p>Caídas</p>	<p>Utilizar película de protección para vidrios para mayor seguridad en caso de accidentes movimientos sísmicos.</p>
<p>* Al ingerir los alimentos (sólidos o líquidos).</p>	<p>Ahogamiento u obstrucción vía aérea</p>	<p>Distribución de los alimentos en las personas mayores en dietas que faciliten la ingesta y disminuyan riesgos de atragantamiento o broncoaspiración.</p>
<p>*Al nadar</p> <p>*Agua almacenada en baldes de gran capacidad.</p>	<p>Ahogamiento</p>	<p>Mantener siempre cerradas las áreas de riesgos áreas de vaso o piscina tanques de agua, planta de tratamiento.</p>

	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO:TS-PT-001
		VERSION: 001
PROCESO		FECHA: ENERO-2025
TIPO DE DOCUMENTO		PAGINA: 8 de 12

PLANIFICACION FRENTE A UN EPISODIO DE ACCIDENTE O CAIDA

Identificar la situación.

- Comprobar la situación de la persona mayor valorando: el nivel de conciencia, ventilación y circulación espontánea, exploración de posibles lesiones.
- Evaluación Neurológica. Fundamental si ha sufrido traumatismo craneoencefálico. Se realizará una valoración de las funciones cognitivas. Estado de nivel de conciencia. Examen de pupilas. TA, Pulso. y respiración, tono, fuerza muscular y sensibilidad.
- Evaluación musculoesquelética, exploración de las extremidades, para descartar o confirmar fracturas. Se deberán examinar: Deformidades (visibles o palpables). posición de reposo de la extremidad, en fractura de cadera pueden observarse signos como: rotación interna o externa del pie, acortamiento de la pierna afectada. Percepción de chasquido. Impotencia funcional, limitación de movimientos. Dolor referido por la persona mayor inmediatamente a la caída o a la palpación de la zona contusionada.
- Ante sospecha de fractura se deberá derivar a un centro hospitalario.
- Evaluación de lesiones de las partes blandas.
Examen de la piel: integridad, coloración, edemas, hemorragias. Tratamiento de laceraciones, contusiones y heridas que puedan ser tratadas con los medios del centro de trabajo.
*Se derivarán a un centro médico aquellas heridas que necesiten de un abordaje especializado.

Implementación del protocolo de prevención de accidentes

Se implementarán estrategias para la prevención de accidentes dentro de la institución, fortaleciendo de manera constante las medidas de seguridad y actualizando el protocolo de prevención, considerando tanto los factores internos y externos de la persona mayor como los del entorno.

- Realizar evaluaciones periódicas a la implementación del Protocolo de prevención de accidentes con los trabajadores de la institución.

	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO:TS-PT-001
		VERSION: 001
PROCESO		FECHA: ENERO-2025
TIPO DE DOCUMENTO		PAGINA: 9 de 12

Dependiendo de los resultados obtenidos, tomar las acciones que se requieran.

- Actualizar periódicamente el Protocolo de prevención de accidentes de acuerdo con los resultados de las evaluaciones periódicas y a las recomendaciones de las autoridades competentes, entre otros.
- En el caso en que se presente un accidente dentro o fuera de la institución, mientras se realizan actividades con las personas mayores, se deben brindar los primeros auxilios por parte de funcionarios de la institución capacitada y de ser necesario informar el hecho al 123.
- Si la institución cuenta con personas mayores con movilidad reducida debe llevarse el respectivo mantenimiento correctivo de los elementos de locomoción, tener áreas libres de obstáculos, entre otros.

Investigar las causas que motivaron la caída.

- Modificar los factores de riesgo
- Monitorizar las intervenciones: Grado de cumplimiento de las recomendaciones, y valorar la eficacia de estas.
- Establecer la metodología que más se ajuste a las necesidades de la institución y le sirva como herramienta de prevención, la cual puede incluir un formato para la investigación de accidentes.
- Conformar un equipo investigador de accidentes el cual se sugiere tenga la participación del coordinador, jefe de enfermería, la persona mayor afectada (dependiendo su estado después del accidente), personas mayores o funcionarios que presenciaron el accidente.
- Diligenciar en el formato Registro de morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores FOR-PSS-222 de forma veraz y objetiva con toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales del accidente. Implementar los controles que como producto de la investigación se determinen.
- Hacer el respectivo seguimiento a la investigación e implementación oportuna de los controles definidos.
- Tener de manera organizada y archivada los formatos de investigación de accidentes junto con los soportes que se requieran.

	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO:TS-PT-001
		VERSION: 001
PROCESO		FECHA: ENERO-2025
TIPO DE DOCUMENTO		PAGINA: 10 de 11

- Cuando se produzca la muerte de la persona mayor como consecuencia del accidente, dar cumplimiento a lo establecido por la institución en el “Protocolo de casos fortuitos”.

Actuaciones Generales.

- Valoración de la situación por el médico, jefe de Enfermería y fisioterapeuta
- Determinar si la situación requiere derivación a otros niveles de atención (Centro de atención primaria), o solicitar el Servicio de Urgencias, si la situación indica un traslado hospitalario.
- Se deberá informar a la Coordinación del centro.
- Se deberá anotar el episodio en los registros de enfermería.

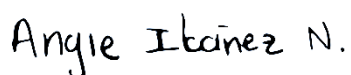
	PROTOCOLO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES COMUNIDAD DE CUIDADO GOLONDRINA	CODIGO:TS-PT-001
PROCESO		VERSION: 001
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA: ENERO-2025
		PAGINA: 11 de 11

4. CIBERGRAFIA

- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/prevenir-y-reducir-la-frecuencia-de-caidas.pdf>


Nancy R. Rojas
Psicóloga
T.P. 221694

Elaboro: Nancy Rocio Rojas Molina
Psicología



Angie Ibañez
Coordinadora
Comunidad de cuidado Golondrina